

DECLARACIÓN

1. Las personas con discapacidad son sujetos de derecho, pero el disfrute real de tales derechos es reducido -total o parcialmente- por efecto de las barreras culturales, físicas, económicas, tecnológicas.
2. Las políticas públicas deben ser inclusivas, tales políticas requieren de la participación real y significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones.
3. Los mecanismos de participación deben ser transparentes, auditables, accesibles y seguras.
4. Por tal motivo la Región Metropolitana de Santiago, se encuentra desarrollando el proyecto "Congreso programático para la generación de insumos técnicos de inclusión de las personas con discapacidad en la región metropolitana de Santiago"
5. Para la generación de insumos técnicos de inclusión de las personas con discapacidad en la región metropolitana de Santiago, se realizarán consultas ciudadanas a través de 15 pre congresos en línea garantizando uno por circunscripción de la RM, junto con un congreso plenario regional de discapacidad.
6. Por seguridad frente a COVID-19, las actividades serán en línea. Para aumentar las posibilidades de participación se cuenta con un portal de participación ciudadana accesible.
7. En el congreso plenario las autoridades y representantes de las personas con discapacidad firmarán un compromiso para la creación de una política regional de discapacidad que recoja lo indicado por las personas con discapacidad y sus organizaciones.



Firma